



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-35-L121 DENOMINADA: "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS" PROGRAMA MASCOTA PROTEGIDA PTRAC

ALGARROBO,
DECRETO N°

12 NOV 2021
2165

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2021
8. Acta de Evaluación de Ofertas N° 17/2021
9. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros°877 Y 878 de fecha 07.10.2021, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-35-L121, Denominada "**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS**" PROGRAMA MASCOTA PROTEGIDA PTRAC", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que en el acta de apertura la oferta ingresada por el Proveedor **Distribuidora de Productos de Laboratorio DIPROLAB Limitada**, Rut N° **78.027.120-5**, resulta inadmisibles por no incorporar el global de productos solicitados y exceder el presupuesto máximo disponible para materiales y útiles quirúrgicos establecido en bases de licitación.
- III. Que en el acta de apertura la oferta ingresada por el Proveedor **Importadora, Exportadora, Comercializadora y Distribuidora FXCOM Plata**, Rut N° **76.029.894-8**, resulta inadmisibles por exceder presupuesto máximo disponible según lo previsto en bases de licitación.
- IV. Que en el acta de apertura la oferta ingresada por el Proveedor **Organización Social Medica Limitada**, Rut N° **77.683.190-5**, resulta inadmisibles por no incorporar especificaciones técnicas de los productos y exceder presupuesto máximo disponible, según lo establecido en bases de licitación.
- V. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar la presente Licitación Pública al Proveedor: **ACEVEDO Y CIA LIMITADA.**, Rut. N° **76.218.200-9**, por cumplir con los requisitos de licitación. –

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor: **ACEVEDO Y CIA LIMITADA.**, Rut. N° **76.218.200-9**, con Domicilio en Diego Silva 1696, Conchalí, Santiago, Licitación Pública "**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS**" PROGRAMA MASCOTA PROTEGIDA PTRAC", por un monto total de \$3.515.974.- (tres millones quinientos quince mil novecientos setenta y cuatro pesos), impuesto incluido, por cumplir con requisitos de licitación.

II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-04-004, "productos farmacéuticos" por un monto de \$2.530.404.-, y cuenta N° 215-22-04-005 "materiales y útiles quirúrgicos" por un monto de \$985.570.-, correspondiente al Presupuesto año 2021, Programa Control Canino. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

2165

12 NOV 2021

